



La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mula convoca el
**CONCURSO de ORNAMENTACIÓN TRADICIONAL CARPAS Y CARROZAS FIESTAS
DE SAN ISIDRO 2024.**

BASES

1 – Podrán participar en este concurso, previa inscripción y consentimiento, las carrozas participantes en el Desfile de Carrozas del día 11 de mayo de 2024 y las carpas instaladas por el Ayuntamiento de Mula en el recinto ferial durante las fiestas San Isidro 2024.

2 – La participación en este concurso requiere inscripción previa del siguiente modo:

- Carpas. En el recinto de las peñas el jueves 9 de mayo, a instancia de la organización.
- Carrozas. En el acto de sorteo del orden del Desfile de Carrozas en lugar y fecha que se determine.

3 – Datos a aportar: Nombre de la peña/asociación, datos del responsable, teléfono, correo electrónico, nombre de la carroza y/o carpa, número de orden desfile de carrozas, número de carpa.

4 – Se valorará:

- La ornamentación con escenas o elementos huertanos que pongan en valor oficios, vestimentas y folclore relacionados con las fiestas de san Isidro, la huerta y el campo de Mula
- La originalidad y calidad estética de la decoración.

5 – Es imprescindible que las carpas participantes permanezcan decoradas el total de días de su utilización hasta el 12 de mayo. En el caso de las carrozas, se debe realizar todo el recorrido previsto sin abandonar el desfile. En ambos casos se tomarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar la fijación de los elementos y anclaje de estructuras, estando a disposición de los que pueda objetar o proponer la organización.

6 – Premios

Se establecen dos premios:

- Mejor carroza 250€. Ayuntamiento de Mula
- Mejor carpa 250€. El Plan del Mono

7 – Modo participación concurso carrozas

Los concursantes deben enviar 2 fotografías de la carroza que haya participado en el Desfile de Carrozas 2024 al correo culturayfestejos@aytomula.es entre los días 13, 14 y 15 de mayo. En el correo hay que poner **ASUNTO: PARTICIPACIÓN CONCURSO DE CARROZAS** y el siguiente **TEXTO:** n.º de Carroza. Nombre de la peña o titular. Datos de la persona que envía el correo (Nombre y apellidos, DNI. , teléfono)

En dichas fotografías debe verse con claridad el número de carroza y la decoración.

8 – El Jurado

El Jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de la cultura y el arte.

9 – Las fotografías que pueda tomar el jurado de las carpas participantes y las correspondientes al concurso de carrozas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Mula, que se reserva todos los derechos, pudiendo ser utilizados para publicaciones en folletos y/o programaciones de promoción turística de nuestra ciudad y municipio.

10 – La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, siendo inapelable el fallo del jurado. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción en el **CONCURSO de ORNAMENTACIÓN TRADICIONAL CARPAS Y CARROZAS FIESTAS DE SAN ISIDRO 2024**.

| INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL | |
|--|--|
| Responsable del tratamiento | Ayuntamiento de Mula |
| Domicilio del responsable | Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) CIF: P3002900C Correo electrónico: dpd@aytomula.es Teléfono: 968637510 |
| Delegado de protección de datos | Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: Correo electrónico: dpd@aytomula.es Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) |
| Finalidad | Inscripción en eventos organizados por la Concejalía de Festejos |
| Conservación de datos | Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos. |
| Legitimación | Consentimiento del interesado. |
| Derechos | <p>Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para reclamar sus derechos.</p> <p>Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico dpd@aytomula.es</p> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</p> <p>En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.</p> |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos |

Excmo. Ayuntamiento de Mula

Mayo 2024